



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

## **Informe Contable TCP - 2026**

Ref.: Compendio de Observaciones 2025 - CPSPTF

Ushuaia,





# INFORME CONTABLE

**INFORME CONTABLE 2026**  
**Letra: TCP-CPSTDF**

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y  
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA  
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y  
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

**Auditora Fiscal: CP Vanina María Reina**

**Ushuaia, 13/02/2026.**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

**“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”**

**Índice**

|    |                            |   |
|----|----------------------------|---|
| 1. | Objeto.....                | 3 |
| 2. | Aclaraciones previas ..... | 3 |
| 3. | Tareas realizadas .....    | 3 |
| 4. | Anexo .....                | 4 |



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

## **1. Objeto**

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

## **2. Aclaraciones previas**

En esta oportunidad no surgen situaciones que merezcan ser resaltadas bajo este apartado.

## **3. Tareas realizadas**

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2025, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2° de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

- Respecto del ejercicio 2025: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.
- Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.



## 4. Anexo

[illegible]



